

20 de abril de 2020

## **LOS BIOQUÍMICOS SON LOS ÚNICOS PROFESIONALES HABILITADOS Y CAPACITADOS PARA REALIZAR TEST DE COVID-19**

El avance de la pandemia de una enfermedad desconocida hasta el momento y la imperiosa búsqueda de noticias, tiene como resultado la desinformación. En días anteriores, en algunos medios de comunicación, se presentaron profesionales de la salud de distintas especialidades que explicaban la realización de los test para detectar casos de coronavirus, algo que contribuye a la confusión generalizada.

Desde la **Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires**, queremos dejar en claro que los bioquímicos son los únicos profesionales habilitados para ejercer la manipulación de los reactivos de detección del Covid-19, como así también, los únicos que pueden recomendar o explicar los métodos diagnósticos.

Hasta el momento, y según [la última actualización](#) fechada el 17 de abril por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), los reactivos de uso in vitro para la detección del SARS – COV2 – COVID-19, son los que arrojan el resultado en horas, tal como figura en la página web del organismo.

Ningún otro establecimiento de salud que no esté habilitado para tal fin puede realizar el testeo ni ofrecer la atención bioquímica, como así tampoco la toma de muestras para un posterior análisis en un laboratorio. Quienes lo hagan y no estén habilitados, estarían incurriendo en un delito penal tipificado en el artículo 247 del Código Penal y será considerado como ejercicio ilegal de la profesión.

En un contexto tan delicado como el actual, es fundamental que la información que circule por los medios de comunicación sea exacta y precisa, para no poner en riesgo la salud de los habitantes de nuestro país. La bioquímica es una profesión que está regulada y se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24521/95.

De esta forma, queremos repudiar la exposición mediática en la que profesionales no bioquímicos advertían la posibilidad de realización de test de Pruebas Rápidas, que arrojan el resultado en pocos minutos. **Solamente los Laboratorios de Análisis Clínicos habilitados por el Ministerio de Salud tienen uso exclusivo de esas pruebas diagnósticas.**

**FEDERACIÓN BIOQUÍMICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**